INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015 ID: *293863*

CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS – AD REFERENDUM - FONACIDE

En la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día tres de julio del año dos mil quince, en la Oficina Administrativa de la Municipalidad de Caacupé, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 llamada por la Municipalidad de Caacupé para la Obra de Construcción, Mantenimiento Y Reparación De Centros Educativos – Ad Referéndum - Fonacide, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **LIC. Rosanna Díaz, ABOG. Derlis Velázquez.**

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:
Que, el Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fue realizado el día 27 de junio de 2015, con la participación de los siguientes oferentes:

1.- CONSTRUTEC INGENIERIA. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 954.710.100 (Guaraníes Novecientos cincuenta y cuatro millones setecientos diez mil cien).-**

2.- CONSTRUCCIONES RIVAS S.A. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 1.153.900.000 (Guaraníes Un mil ciento cincuenta tres millones novecientos mil).-**

3.- MES TRADING AND SERVICE. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 1.058.197.236 (Guaraníes Un mil cincuenta y ocho millones ciento noventa y siete mil doscientos treinta y seis).-**

- En el presente procedimiento no se han realizado aclaraciones de Ofertas.

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluación del P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Garantía de Mant. De Oferta	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	CONSTRUTEC INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	MES TRADING AND SERVICE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme el Acta de Apertura, los oferentes han realizado varias Observaciones las cuales serán abordadas una por una en lo siguiente:

El representante de la Firma **MES TRADING AND SERVICE,** Sr. **MARCELO SANCHEZ,** manifiesta referente a la oferta presentada por **CONSTRUTEC INGENIERIA:**

1.- No presenta copias de ofertas.

Comité de Evaluación:

En relación a la no presentación de las copias solicitadas en el PBC. Este Comité entiende de que, a la luz del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su art. 60 dispone **taxativamente cuales son los documentos sustanciales** que debe reunir la presentación, en los **06 incisos establecidos, no se considera como sustancial a la presentación de fotocopias**, es más analizando el **art. 42 del mismo cuerpo legal**, al referirse a las copias establece que en caso de **discrepancia siempre el texto del original prevalecerá sobre las copias**, es decir, la **supremacía del documento original está bastanteando sobre cualquier fotocopia**, y al no estar contemplado como documento sustancial, sino mas bien procedimental en ninguna manera puede dar la resultante de ser óbice al análisis que posteriormente al Rechazo de su Oferta, por tanto este Comité de Evaluación considera, que la no presentación de las copias, no constituye una omisión o desviación significativa, que se encuadra a lo dispuesto en art. 59 del decreto21909/03 que establece: "***Disconformidades, errores y omisiones.*** *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa*".- Por tanto este Comité dispensa la no presentación de las copias.-

El representante de la Firma **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.,** Sr. **JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ**, manifiesta referente a la oferta presentada por **MES TRADING AND SERVICE Y CONSTRUTEC INGENIERIA:**

1.- Que los materiales descriptos en el formulario N° 02 no coincide con el Ítem ofertado y el formulario N° 02 utilizado por las dos empresas no está de acuerdo con el PBC, también observa que la presentación de ofertas no coincide con el Formulario del PBC.-

Comité de Evaluación:

Puede observarse en el formulario N° 02 de las ofertas aludidas, en donde se describen correctamente cada rubro o ítem de que se componen la obra licitada, así mismo puede observarse que la oferta presentada y el formulario N° 02 utilizado por las dos empresas está de acuerdo y es el mismo con el PBC el cual esta publicado en el **SICP.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Orden	OFERENTE	MONTO
1	CONSTRUTEC INGENIERIA	Gs. 954.710.100
2	MES TRADING AND SERVICE	Gs. 1.058.197.236
3	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	Gs. 1.153.900.000

Siguiendo con el análisis de acuerdo al costo de ofertas conforme a lo establecido en la Ley, se verifica la oferta presentada por **CONSTRUTEC INGENIERIA.**

DOCUMENTOS LEGALES

A) Documentos legales **a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
b. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.***	Cumple
c. **Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).***	Cumple
d. **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	Cumple
e. **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple
f. **Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple
g. **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	Cumple
B) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
✓ *Certificado de Cumplimiento Tributario.* ✓ *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012, 2013 y 2014).* ✓ *Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.* ✓ *Constancia de no adeudar impuestos en la Municipalidad de Caacupé o del distrito donde reside.*	No Cumple
C) *Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6*	Cumple
✓ *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* ✓ *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y administrativo, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Arquitecto/a, Ingeniero/a.* ✓ *Formulario N° 9.*	Cumple
D) *Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.*	Cumple
✓ *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* ✓ *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:* - *Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.*	Cumple

Padre Ayala Solís entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

- *Contrato de alquiler o carta de compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler.* ✓ *Formulario N° 10 y 11.*	

Realizando el análisis de la oferta presentada, conforme al cuadro precedente se constata la falta de algunos documentos, los cuales son los siguientes:

CONSTRUTEC INGENIERIA
Solicitados **en el Anexo I**

- *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012, 2013 y **2014**).*

Por lo cual el presente comité en virtud a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, solicita a los oferentes, nota mediante en fecha 29/06/15, información necesaria con fines evaluativos, a los efectos de remitir las documentaciones faltantes, ya citadas anteriormente.

Conforme al informe de mesa de entrada de la Convocante, el oferente **CONSTRUTEC INGENIERIA** a la fecha 03/07/15, no ha presentado a esta Institución ningún documento que le fuera solicitado a modo de completar su oferta conforme a los requerimientos del PBC, precluyendo por tanto el derecho que tenían para hacerlo en adelante, por haber transcurrido en exceso el plazo establecido.

En atención a la evidencia documental examinada y a todo lo expuesto precedentemente, el presente Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03, en los decretos reglamentarios y en virtud del art. 59 último párrafo del decreto reglamentario: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***. Este Comité **Rechaza** la Oferta presentada por la firma **CONSTRUTEC INGENIERIA.**

Siguiendo el orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios, se toma la oferta presentada por la Firma **MES TRADING AND SERVICE de JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ,** la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia:

E) Documentos legales a. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
b. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.***	Cumple
c. **Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).***	Cumple
d. **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	No Aplica

e. **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple
f. **Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado pór la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple
g. **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	Cumple
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
✓ *Certificado de Cumplimiento Tributario.* ✓ *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012, 2013 y 2014).* ✓ *Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.* ✓ *Constancia de no adeudar impuestos en la Municipalidad de Caacupé o del distrito donde reside.*	Cumple
G) *Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6*	Cumple
✓ *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* ✓ *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y administrativo, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Arquitecto/a, Ingeniero/a.* ✓ *Formulario N° 9.*	Cumple
H) *Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.*	Cumple
✓ *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* ✓ *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:* - *Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.* - *Contrato de alquiler o carta de compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler.* ✓ *Formulario N° 10 y 11.*	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20 % (veinte por ciento).*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
• Haber generado, durante los mejores dos (5) años de los últimos 10 (diez) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***50 % del monto total de la Oferta.*** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

RATIOS	MES TRADING AND SERVICE	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los*** *3 (tres)* ***últimos años (2012, 2013 y 2014).***	1,75	**CUMPLE**
Solvencia: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los*** *3 (tres)* ***últimos años (2012, 2013 y 2014).***	0,56	**CUMPLE**

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Incs. "a" y "b" de la Ley

Inciso a): conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b): conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ***Constatándose en la SINARH que el oferente JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ,*** **con C. I. N° 490.123, No Registra vinculación como funcionario en ninguna entidad Pública.**

Considerando que el oferente no registra como funcionario público, por tanto el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la ley y no posee ningún impedimento para ejecutar el contrato. Por tal motivo se acepta la oferta.

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Espiritualidad, Naturaleza y Cordialidad"
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

Padre Ayala Solís entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

CONCLUSION:

Los documentos presentados, son los solicitados por la Convocante y se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **MES TRADING AND SERVICE de JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015 ID: 293863 "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS – AD REFERENDUM - FONACIDE"**, a la Firma **MES TRADING AND SERVICE de JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ**, por la suma total de **Gs. 1.058.197.236 (Guaraníes Un mil cincuenta y ocho millones ciento noventa y siete mil doscientos treinta y seis).- Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.-**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de su contenido por los miembros, es suscripto en prueba de conformidad.-

Lic. Rosanna Díaz
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Derlis Velázquez
Miembro del Comité de Evaluación